



DESPACHO DE LA SECRETARIA

Chihuahua, Chih., a 13 de febrero de 2023.

Oficio: SFP/072/2023

Asunto: Cronología Control Interno 2023 y actualización de MICROSITIO

**TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**PRESENTE. -**

En apego al numeral 3 de las "Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", el cual dispone la responsabilidad de la o el Titular de la dependencia o entidad y específicamente de las o los responsables de los procesos sustantivos y administrativos y demás servidoras y servidores públicos de la dependencia o entidad, establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional y evaluar y supervisar su funcionamiento, me permito adjuntar al presente la **Cronología establecida para el año 2023**, la cual puede ser consultada en el micrositio de control interno en el siguiente enlace:

<http://www.chihuahua.gob.mx/control-interno/>

De igual manera, les recuerdo que en el referido MICROSITIO se encuentra para su consulta diverso material, pudiendo descargar las herramientas de control interno y administración de riesgos, así como la siguiente información:

- Normatividad
- Cronogramas
- Herramientas de Implementación de Control Interno
  - Material de Consulta
  - Cumplimiento Institucional.

Adicionalmente, con el fin de facilitar la comprensión y el llenado de las diversas herramientas utilizadas, se agregaron *videos de apoyo* en el apartado de "Material de Consulta", por lo que se solicita hacer extensiva esta información a las personas servidoras públicas a su cargo designadas para asistir en la implementación, actualización y mejora del Sistema de Control Interno Institucional de sus dependencias o entidades.

Cabe señalar que para cualquier duda o comentario al respecto, pueden comunicarse con la Lic. Mónica Patricia Oros Ramos y la Lic. Lillian Chávez Garza, a las extensiones 24452, 20328, 20377, 20368 y/o al correo electrónico [control.internosfp@chihuahua.gob.mx](mailto:control.internosfp@chihuahua.gob.mx).



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**DESPACHO DE LA SECRETARIA**

**Chihuahua, Chih., a 13 de febrero de 2023.**

**Oficio: SFP/072/2023**

**Asunto: Cronología Control Interno 2023 y actualización de MICROSITIO**

No omitiendo reiterarles la importancia de llevar a cabo las actividades establecidas en las disposiciones vigentes con el objeto de dar continuidad a la operación y fortalecimiento a sus Sistemas de Control Interno Institucionales.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

c.c.p. Lic. Laura Gurza Jaidar, Subsecretaria de Buen Gobierno  
Lic. Víctor H. Gutiérrez Sotelo, Director General Técnico de Vigilancia y Control  
Lic. Mónica Patricia Oros Ramos, Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública  
Titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

  
g/mcor/lvchg



**SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

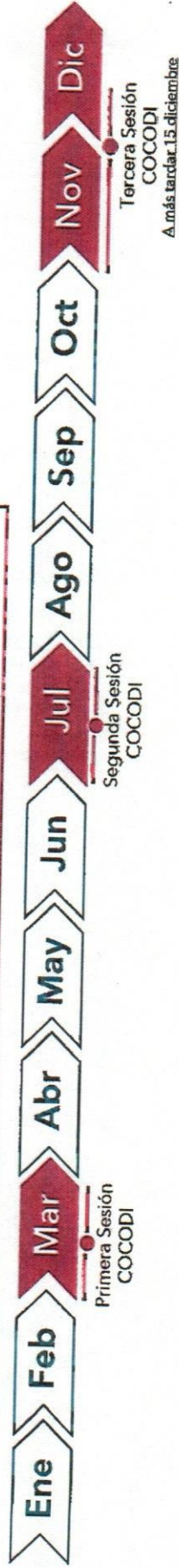
*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*  
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

# CRONOLOGÍA DE ENTREGAS 2023

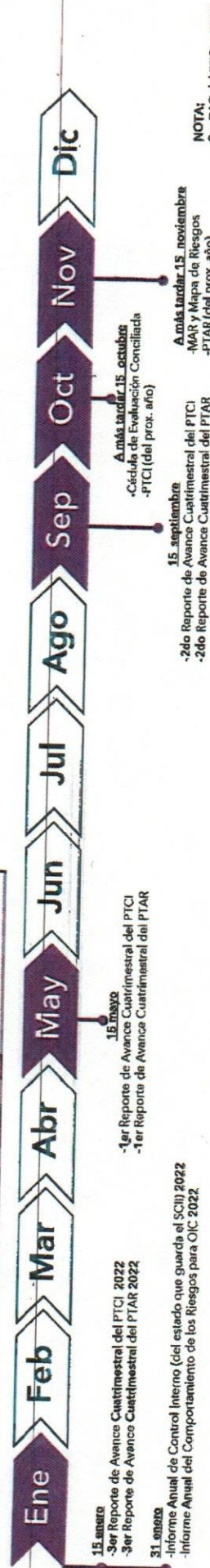


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

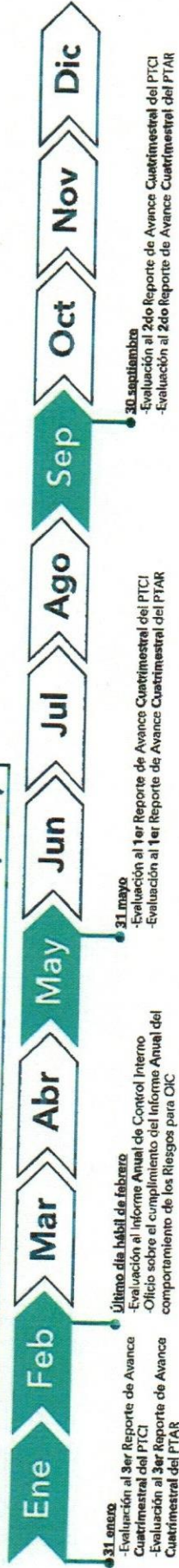
## SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



## ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



## EVALUACIONES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR (OIC)



\* Las fechas que se cumplan en día inhábil, se recorrerán al día hábil siguiente